## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

## CERTIFICADO Nº 24

Nadia Tatiana Aguilera Reyes1, Directora de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de Marzo de 2024, estipuladas en decreto exento N° 158 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba contrato a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura a través del informe mensual.

Nombre	Número de Actividades Realizadas	
	Mes	Descripción
Dave Ignacio González Parraguez	Marzo	<ul> <li>Operar y mantener los sistemas y dispositivos de teleprotección y seguridad electrónica localizados e implementados en la sala de control, informando a través de cualquier vía de comunicación disponible, según corresponda.</li> <li>Recibir el turno y efectuar una revisión rigurosa de los equipos, accesorios y cámaras que se encuentran de cargo de dicha dependencia.</li> <li>Efectuar paneo general de cámaras, verificando condiciones y parámetros, velocidad de movimiento y zoom.</li> <li>Permanecer alerta en todo momento ante actividades sospechosas y situaciones anómalas que perjudiquen o atenten contra la seguridad pública.</li> <li>Realizar paneo o visualización exclusivamente en lugares públicos y regirse por el respeto a la no vulneración de espacio privado, deberá guardar un estricto respeto y acatamiento de las imágenes e información, prohibiéndose categóricamente la extracción, divulgación y entrega de esta a persona que no están autorizados.</li> <li>Registrar cualquier tipo de actividad delictual ocurrida en el turno, apoyar a las operaciones policiales y municipales o aquella función solicitada por la máxima autoridad comunal, la Administración Municipal o la Dirección de Seguridad Pública.</li> <li>Trabajar en base al cumplimiento de metas semanales de la CCTV.</li> </ul>

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de pago por las labores realizadas, de la persona antes individualizada.

NADIA TATIANA AGUILERA REVES

Directora de Seguridad Pública/ Ilustre Municipalidad de Santa Cruz